

Ciencia y Luz



Universidad Veracruzana
Dirección General de Difusión Cultural
Dirección de Comunicación de la Ciencia

El debate la lógica y la retórica



EDUARDO VÁZQUEZ REYES*

El significado de la palabra "debate" envuelve ciertas características que son de suma importancia para el desarrollo de esta actividad. Argumentación, defensa, tesis son algunos conceptos con los que la idea en cuestión puede ser detallada de forma fidedigna. En este sentido, esta práctica tiene que ver con aspectos lingüísticos o gramaticales, lógicos, de teoría del conocimiento, así como con la retórica.

Al tomar en cuenta las disciplinas que hemos mencionado cabe destacar que un estudio riguroso acerca del debate no puede soslayar cada una de estas perspectivas. El hacerlo ocasionaría un análisis tergiversado del mismo. Aunque es casi imposible describir cada elemento de estos saberes, no por ello una opinión sobre el tema debe ser reducida a un solo apartado.

Actualmente existen algunas áreas que se encargan del tema: análisis del discurso, lingüística, sociolingüística,

psicolingüística, semiótica, lógica y argumentación jurídica. En todas ellas el centro es el análisis del lenguaje. En consecuencia, el tema del debate implica conocimientos de diversas disciplinas, como hasta aquí lo hemos aseverado. Antes de profundizar en el término protagonista de esta columna, es necesario precisar algunas cuestiones de orden conceptual.

En el debate intervienen ciertos conocimientos. En específico hay dos formas de apreciarlo: la parte lógica y la retórica. Esta oposición no es nada nueva, pues desde los griegos se estableció como fuente de muchas y acaloradas discusiones. Había quien defendía la práctica lógica o analítica y, por otro lado, estaban los que asumían una postura absolutamente retórica. Pero ¿cuál es la diferencia? ¿Qué debemos entender cuando alguien dice que una persona es lógica o retórica? Esta interrogante es inevitable si queremos comprender bien la naturaleza del asunto.

Ser lógico, siguiendo un poco nuestras exposiciones anteriores al respecto, es tener la actitud de ofre-

cer razonamientos o argumentos de forma clara, precisa y sin contradicciones; es saber defender con buenas razones nuestras opiniones acerca de alguna parte de la realidad: ética, social, política, científica y jurídica.

Este primer semestre en la Atenas veracruzana se podrán apreciar los debates tanto políticos como jurídicos. Veamos qué es lo que se dice, qué se propone y con qué argumentos, y no sólo quién y cómo lo afirma

Además es poder detectar errores en los argumentos de otros, mejor conocidos como falacias.

Por otra parte, ser retórico es tener la capacidad de saber persuadir (convencer) a un auditorio o a ciertas personas acerca de un tema en cuestión. Para quien practica esta actividad intelectual y discursiva lo realmente importante no es evitar contradiccio-

nes o falacias; tampoco el llegar a una verdad en el sentido lógico, sino que aquel que escucha acepte lo aseverado y esto le conduzca a realizar acciones que tienen vida gracias al discurso: votar por un candidato, criticar a un movimiento social, entre otras cosas.

Así, un debatiente puede argumentar desde uno de estos puntos de vista, a veces desde ambos. En el último caso necesitaríamos ser demasiado metódicos para ver el cambio de método argumentativo que se está utilizando. Habiendo dicho todo esto al respecto de tales precisiones, veamos más de cerca la cuestión del debate.

En un debate (político, jurídico, ético, etcétera) lo primero es precisar el tema, para que después los debatientes establezcan sus tesis o puntos de vista. Y en tercer lugar, se pasa a proponer argumentos que intenten sustentar o sostener dichas opiniones. A grandes rasgos, el objetivo de todo esto es que un auditorio opte por estar de parte de uno de los que argumentan. Como ejemplo sólo hay que recordar aquellos debates políticos (el presidencial de 2012, por decir algo). O también, por no olvidar nuestra capital, consideremos los debates por las alcaldías.

Ahora bien, cuando se intenta aprobar una iniciativa o reforma se supone que ya ha habido un debate sobre la problemática. En el caso del terreno legal, éstos son parte fundamental de la vida jurídica. En un litigio habrá siempre dos posturas: quien defiende y quien acusa, por lo menos. Este es el espacio adecuado para el intercambio de razones. Podríamos decirlo de la siguiente manera: el debate es lo vital de la ciencia jurídica y los argumentos la

manera más viable de lograrlo.

En el mismo sentido del ámbito jurídico datan miles de ejemplos, pero en la temática de los Derechos Humanos esto se puede ver más claramente, pues involucra aspectos legales, sociales y políticos.

En concreto, si le damos mayor valor a la parte retórica (sobre todo a la mala retórica) creemos que lo importante de un debatiente es su forma de expresión, su porte, su imagen y un sinfín de trivialidades que nada tienen que ver con lo racional del asunto. Sin embargo, si atendemos la cuestión lógica, nos fijaremos, más que cualquier otra cosa, en los argumentos que proporciona, en las justificaciones que ofrece para defender sus propuestas. Lo verdaderamente relevante en este último punto de vista es lo que se dice y no cómo se dice. Sólo así no nos alejaremos mucho de la verdad.

Este primer semestre de 2015 en la Atenas veracruzana será el lapso para apreciar los debates tanto políticos como jurídicos (diputaciones federales, por dar un ejemplo). Veamos qué es lo que se dice, qué se propone y con qué argumentos, y no sólo quién lo afirma y cómo lo afirma. No dudó al decir que nuestros candidatos darán muchas aportaciones para posteriores reflexiones de este tema, así como de otros tantos. En fin, veamos cómo circulan las discusiones.

*Licenciado en Filosofía por la Universidad Veracruzana; Maestría en Filosofía de la UV, en la línea de investigación: Lógica, Epistemología y Filosofía de la Ciencia; egresado del diplomado en Comunicación de la Ciencia, UV.

Comentarios y preguntas: dcc@uv.mx

